

Ibercaja Podium Telecomunicaciones, FI

Fondo de Inversión (FI)

 Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008
 e Informe de gestión del ejercicio 2008

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresado en euros)

ACTIVO	2008
Activo no corriente	—
Inmovilizado intangible	—
Inmovilizado material	—
Bienes inmuebles de uso propio	—
Mobiliario y enseres	—
Activos por impuesto diferido	—
Activo corriente	41 231 839,16
Deudores	—
Cartera de inversiones financieras	39 870 307,34
Cartera interior	20 417 322,72
Valores representativos de deuda	3 550 322,72
Instrumentos de patrimonio	—
Instituciones de Inversión Colectiva	—
Depósitos en Entidades de Crédito	16 675 000,00
Derivados	192 000,00
Otros	—
Cartera exterior	18 972 699,21
Valores representativos de deuda	18 972 699,21
Instrumentos de patrimonio	—
Instituciones de Inversión Colectiva	—
Depósitos en Entidades de Crédito	—
Derivados	—
Otros	—
Intereses de la cartera de inversión	480 285,41
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	—
Periodificaciones	—
Tesorería	1 361 531,82
TOTAL ACTIVO	41 231 839,16
PATRIMONIO Y PASIVO	2008
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	40 915 937,96
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	40 915 937,96
Capital	—
Partícipes	40 719 667,58
Prima de emisión	—
Reservas	676 636,68
(Acciones propias)	—
Resultados de ejercicios anteriores	—
Otros apartaciones de socios	—
Resultado del ejercicio	(480 366,30)
(Dividendo a cuenta)	—
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	—
Otro patrimonio atribuido	—
Pasivo no corriente	—
Provisiones a largo plazo	—
Deudas a largo plazo	—
Pasivos por impuesto diferido	—
Pasivo corriente	315 901,20
Provisiones a corto plazo	—
Deudas a corto plazo	—
Acreedores	43 201,20
Pasivos financieros	—
Derivados	272 700,00
Periodificaciones	—
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	41 231 839,16
CUENTAS DE ORDEN	2008
Cuentas de compromiso	63 404 119,31
Compromisos por operaciones largas de derivados	43 204 119,31
Compromisos por operaciones cortas de derivados	20 200 000,00
Otras cuentas de orden	23 250 000,00
Valores cedidos en préstamo por la Institución de Inversión Colectiva	—
Valores apartados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva	—
Valores recibidos en garantía por la Institución de Inversión Colectiva	—
Capital nominal no suscrito ni en circulación	—
Pérdidas fiscales a compensar	—
Otros	23 250 000,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	86 654 119,31

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresado en euros)

	2008
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	—
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	—
Gastos de personal	—
Otros gastos de explotación	(168 083,73)
Comisión de gestión	(150 812,75)
Comisión de depositario	(13 710,28)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	—
Otros	(3 560,70)
Amortización del inmovilizado material	—
Excesos de provisiones	—
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	—
Resultado de explotación	(168 083,73)
Ingresos financieros	647 917,43
Gastos financieros	—
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(960 200,00)
Por operaciones de la cartera interior	—
Por operaciones de la cartera exterior	—
Por operaciones con derivados	(960 200,00)
Otros	—
Diferencias de cambio	—
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	—
Deterioros	—
Resultados por operaciones de la cartera interior	—
Resultados por operaciones de la cartera exterior	—
Resultados por operaciones con derivados	—
Otros	—
Resultado financiero	(312 282,57)
Resultado antes de impuestos	(480 366,30)
Impuesto sobre beneficios	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	(480 366,30)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos					
	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	—	—	—	(480 366,30)	(480 366,30)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	—	—	—	—	—
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	—	—	—	—	—
Total de ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	(480 366,30)
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto					
	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	—	—	—	—	—
Ajustes por cambios de criterio	—	—	—	—	—
Ajustes por errores	—	—	—	—	—
Saldo ajustado	—	—	—	—	—
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	(480 366,30)	(480 366,30)
Aplicación del resultado del ejercicio	—	—	—	—	—
Operaciones con partícipes	—	—	—	—	—
Suscripciones	41 728 332,21	—	—	—	41 728 332,21
Reembolsos	(1 008 664,63)	—	—	—	(1 008 664,63)
Otras variaciones del patrimonio	—	—	—	—	—
Ajustes por entrada en vigor Circular 3/2008	—	676 636,68	—	—	676 636,68
Saldo a 31 de diciembre de 2008	40 719 667,58	676 636,68	—	(480 366,30)	40 915 937,96

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Ibercaja Podium Telecomunicaciones, F.I., en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Zaragoza el 19 de junio de 2008. Tiene su domicilio social en Paseo de la Constitución, n.º 4, Zaragoza.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 4 de julio de 2008 con el número 4.040, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 35/2003, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sociedad participada al 99,78% por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), que adicionalmente es la Entidad Depositaria del Fondo. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la Orden EHA 596/2008, de 5 de marzo.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros. En el caso de los Fondos por compartimentos, cada uno de los compartimentos deberá tener un mínimo de 600.000 euros, sin que en ningún caso el patrimonio total del Fondo sea inferior al establecido anteriormente.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100. En el caso de Fondos de Inversión por compartimentos, el número mínimo de partícipes por compartimento no podrá ser inferior a 20 partícipes.
- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.
- El Fondo debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 3% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.
- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

Con fecha 17 de julio de 2008, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) e Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A., suscribieron un contrato de garantía, por el cual, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) presta a Ibercaja Podium Telecomunicaciones, F.I. una garantía consistente en asegurar el 30 de abril del 2010, el 100% del valor liquidativo de la participación del día 29 de septiembre del 2008, más una rentabilidad variable ligada a la evolución en bolsa de la acción de la compañía Telefónica de España S.A.

El valor liquidativo garantizado a vencimiento será igual a:

- El 113,25% del VL inicial, si entre el 02/10/08 y el 25/04/10 la cotización de Telefónica se ha movido entre el 120% y el 80% de su valor inicial.
- El 105% del VL inicial, si entre el 02/10/08 y el 25/04/10 la cotización de Telefónica ha superado el 120% de su valor inicial y anteriormente no ha estado por debajo del 80% del valor inicial.
- El 101% del VL inicial, si entre el 02/10/08 y el 25/04/10 la cotización de Telefónica ha estado por debajo del 80% de su valor inicial y anteriormente no ha estado por encima del 120% del valor inicial.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión que no excederá del 2,25% sobre el patrimonio del Fondo. En el ejercicio 2008 la comisión de gestión ha sido del 1,1%.

Igualmente el Reglamento de Gestión del Fondo establece una remuneración de la Entidad Depositaria que no podrá exceder del 0,2% anual del patrimonio del Fondo. En el ejercicio 2008 la comisión de depositaria ha sido del 0,1%.

La Sociedad Gestora aplicará una comisión de suscripción del 3% sobre el importe de las participaciones suscritas para los días comprendidos entre el 29 de septiembre de 2008 y el 30 de abril del 2010. Así, la Sociedad Gestora aplicará una comisión de reembolso del 3% sobre el importe de las participaciones reembolsadas para los días comprendidos entre el 29 de septiembre de 2008 y el 30 de abril del 2010, excepto si el partícipe expresamente exprese que desea acogerse a una fecha de reembolso sin comisiones y siempre que el preaviso se haya efectuado en o con anterioridad a las fechas indicadas como preaviso. En el Reglamento de Gestión del Fondo se establece un importe mínimo de suscripción de partícipes de 300 euros, y una inversión mínima a mantener de 300 euros.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, siendo los más significativos los descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

La citada Circular, la cual ha entrado en vigor el 31 de diciembre de 2008, ha supuesto, respecto a la Circular 7/1990, de 27 de diciembre, de la C.N.M.V., cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de las cuentas anuales, así como la incorporación del «Estado de cambios en el patrimonio neto».

2 • Ibercaja Podium Telecomunicaciones • Fondo de Inversión (FI)

En la Nota de «Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables» se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación de la diferencia que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008, que es la fecha de transición.

c) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a los inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante el ejercicio 2008.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuándo se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suminizados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de «Tesorería».

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones comprados/emitidos, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 3/1998 de la C.N.M.V.

Los activos, en los que concorra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de «Variación del valor razonable en instrumentos financieros».

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen en la cartera operaciones de adquisición y cesión temporal de activos.

f) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de «Variación del valor razonable en instrumentos financieros».

g) Operaciones de opciones y warrants

Se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de «Deudores» del activo en el balance de situación.

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de «Derivados» del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de «Resultados por operaciones con derivados» o de «Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados», según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de «Derivados», de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

h) Compra-venta de valores a plazo

Se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o positivas se registran bajo el epígrafe de «Resultados por operaciones con derivados» o de «Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados», según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de «Derivados», de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Operaciones de permuta financiera

Las operaciones de permuta financiera se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o vencimiento de contrato, en los epígrafes de «Compromisos por operaciones largas de derivados» o de «Compromisos por operaciones cortas de derivados» de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido. La contrapartida de los cobros o pagos asociados a cada contrato se registran en el epígrafe de «Derivados» de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance de situación, según corresponda.

En los epígrafes de «Resultado por operaciones con derivados» o de «Variación del valor razonable en instrumentos financieros - Por operaciones con derivados», dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe de «Derivados» de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en el epígrafe de «Resultados por operaciones con derivados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de «Participes» del pasivo del balance de situación del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del pasivo del balance de situación del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de «Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar».

En el caso de Instituciones de Inversión Colectiva por compartimentos, si a alguno de sus compartimentos le corresponde en el ejercicio pérdidas fiscales y el conjunto de la Institución compensa la totalidad o parte del mismo en relación al impuesto corriente, por la parte compensada, surge un crédito o débito contabilizado en las cuentas de balance de «Compartimento, deudor por Impuesto sobre beneficios» del activo o de «Compartimento, acreedor por Impuesto sobre beneficios» del pasivo, contra la partida de pérdidas y ganancias de «Ingreso/gasto por compensación de compartimento».

4. Deudores - Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	Deudores	Acreedores
Administraciones Públicas deudora/acreedora	—	7,54
Otros	—	43 193,66
	—	43 201,20

El capítulo de «Administraciones Públicas» al 31 de diciembre de 2008 recoge el Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio tal y como se explica en la Nota «Administraciones Públicas y situación fiscal».

El capítulo de «Acreedores - Otros» recoge principalmente el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago a cierre del ejercicio.

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al cierre del ejercicio se muestra a continuación:

Cartera interior	20 417 322,72
Valores representativos de deuda	3 550 322,72
Depósitos en Entidades de Crédito	16 675 000,00
Derivados	192 000,00
Cartera exterior	18 972 699,21
Valores representativos de deuda	18 972 699,21
Intereses de la cartera de inversión	480 285,41
	39 870 307,34

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras y las inversiones en derivados del Fondo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008.

A dicha fecha todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

El saldo de «Depósitos en Entidades de Crédito» corresponde a Imposiciones a plazo fijo realizadas con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), Banesto y Unicaja.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto corresponde íntegramente al saldo de la cuenta corriente mantenida por el Fondo en el Depositario, remunerada a un tipo de interés que ha oscilado durante el ejercicio entre el 2,25% y el 4%.

7. Patrimonio atribuido a participes

Al 31 de diciembre de 2008 el patrimonio atribuido a participes del Fondo está representado por 6.743.226,82 participaciones de iguales características representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio, siendo el número de participes a dicha fecha de 3.599.

El valor liquidativo de cada participación se ha obtenido de la siguiente forma:

Participes	40 719 667,58
Reservas	676 636,68
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	(480 366,30)
Patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2008	40 915 937,96
Número de participaciones en circulación	6 743 226,82
Valor liquidativo por participación al 31 de diciembre de 2008	6,07

El movimiento del patrimonio atribuido a participes durante el ejercicio se muestra a continuación:

	Participes	Resultados de ejercicios anteriores	Ajustes de primera aplicación (*)	Resultado del ejercicio
Suscripciones	41 728 332,21	—	—	—
Reembolsos	(1 008 664,63)	—	—	—
Reservas	—	—	676 636,68	—
Distribución de resultados	—	—	—	—
Resultado del ejercicio	—	—	—	(480 366,30)
Otros	—	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2008	40 719 667,58	—	676 636,68	(480 366,30)

(*) Ver Nota de «Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables».

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de «Participes» del Fondo. Al 31 de diciembre de 2008 no existen participaciones significativas.

8. Cuentas de riesgo y compromiso

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Compromisos por operaciones largas de derivados	43 204 119,31
Compromisos por operaciones cortas de derivados	20 200 000,00
	63 404 119,31

En el Anexo II adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones en derivados del Fondo al 31 de diciembre de 2008.

Por tratarse de una institución garantizada por un tercero que cumple las condiciones establecidas legalmente a tal efecto, el Fondo está exento de cumplir las limitaciones a la utilización en instrumentos derivados mencionadas en la Nota 1.

9. Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Otros	23 250 000,00
	23 250 000,00

10. Administraciones Públicas y situación fiscal

El régimen fiscal del Fondo está regulado por el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, por su desarrollo reglamentario recogido en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, y sus modificaciones posteriores, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de participes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo quinto de la Ley 35/2003.

Las diferencias entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre beneficios ascienden a 678.619,21 euros que, corresponden principalmente a las plusvalías latentes brutas que se han traspasado desde cuentas de orden a cuentas de reservas netas de impuestos, tal y como se establece en la Norma Transitoria Primera de la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la C.N.M.V.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

11. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y en el artículo 99 del Real Decreto 1309/2005. Para ello, la Sociedad Gestora ha adaptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de «Treasurería» se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario y en el Anexo I se recogen las adquisiciones temporales de activos realizadas con éste.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008, ascienden a 2 miles de euros.

12. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la C.N.M.V., la cual ha entrado en vigor con fecha 31 de diciembre de 2008. De acuerdo con la Norma transitoria primera de dicha Circular, los ajustes que ha sido necesario realizar para adaptar la contabilidad registrada de acuerdo a los principios contables recogidos en la anterior Circular 7/1990, de 27 de diciembre, de la C.N.M.V., han sido reconocidos en una cuenta de reservas.

Los principales efectos de dicho cambio contable han sido los siguientes:

a) El reconocimiento en el patrimonio atribuido a participes o accionistas del importe de las «Plusvalías latentes» generadas desde la fecha de su adquisición, neto del correspondiente efecto fiscal, dado que los activos de la cartera de inversiones financieras pasan a tener la consideración de «Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias». Dicho importe se contabilizaba hasta la fecha de primera aplicación en cuentas de orden.

- b) El registro contable como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del importe de los «Gastos de constitución» en el momento en el que son conocidos.
- c) El importe anteriormente registrado como «lucro cesante» en cuentas de orden, deja de tenerse en consideración en contabilidad y en el cálculo del valor liquidativo del Fondo.
- d) Los valores representativos de deuda con un vencimiento inferior a 6 meses, pueden seguir valorándose de acuerdo a los criterios de la Circular 7/1990, hasta el vencimiento de los títulos.
- e) Los «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» que, principalmente, recogen las diferencias positivas de cambio no realizadas, proceden a registrarse en la valoración de los activos y pasivos correspondientes a tomando como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se incluye el detalle del impacto de la variación de los criterios contables en el patrimonio atribuido a los participes del Fondo, neto de su correspondiente efecto fiscal:

Plusvalías latentes netas de impuestos	671 833,02
	671 833,02

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS EXCEPTO DERIVADOS (Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía
Renta fija privada cotizada					
PAGARÉ BANKINTER 5,32 2009-01-05	EUR	3 550 322,72	47 072,85	3 550 322,72	-
TOTALES Renta fija privada cotizada		3 550 322,72	47 072,85	3 550 322,72	-
Depósitos en EE.CC. a la vista o con vto. no superior a 12 meses					
DEPÓSITOS BANESTO 5,31 2009-01-05	EUR	5 650 000,00	74 771,20	5 650 000,00	-
DEPÓSITOS UNICAJA 5,29 2009-01-05	EUR	4 775 000,00	63 791,50	4 775 000,00	-
DEPÓSITOS IBERCAJA 5,33 2009-01-05	EUR	6 250 000,00	83 054,07	6 250 000,00	-
TOTALES Depósitos en EE.CC. a la vista o con vto. no superior a 12 meses		16 675 000,00	221 616,77	16 675 000,00	-
TOTAL Cartera Interior		20 225 322,72	268 689,62	20 225 322,72	-
Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía
Deuda Pública					
BONO ESTADO FRANCÉS 2010-04-25	EUR	18 294 080,00	211 595,79	18 972 699,21	678 619,21
TOTALES Deuda Pública		18 294 080,00	211 595,79	18 972 699,21	678 619,21
TOTAL Cartera Exterior		18 294 080,00	211 595,79	18 972 699,21	678 619,21

ANEXO II. CARTERA DE INVERSIONES EN DERIVADOS (Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Compras al contado				
PAGARÉ BANKINTER A-010409	EUR	3 004 119,31	3 004 119,31	5/01/2009
TOTALES Compras al contado		3 004 119,31	3 004 119,31	
Compra de opciones «call»				
CALL OTC S/TEF BBVA PODIUM TELECOMUNICA	EUR	20 000 000,00	192 000,00	26/04/2010
TOTALES Compra de opciones «call»		20 000 000,00	192 000,00	
Permutas financieras. Derechos a recibir				
EQSWPDT ING RAMA A COBRAR TELEFÓNICA	EUR	20 200 000,00	199 980,00	28/04/2010
TOTALES Permutas financieras. Derechos a recibir		20 200 000,00	199 980,00	
Permutas financieras. Obligaciones a pagar				
EQSWPDT ING RAMA A PAGAR EURIBOR 3 M-15	EUR	20 200 000,00	472 680,00	28/04/2010
TOTALES Permutas financieras. Obligaciones a pagar		20 200 000,00	472 680,00	
TOTALES		63 404 119,31	3 868 779,31	

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Evolución de mercados

Ibercaja Podium Telecomunicaciones, F.I. es un Fondo garantizado que se comercializó durante los meses de julio, agosto y mayo. Este Fondo de inversión tiene como objetivo garantizar a vencimiento, 30 de abril de 2010, el 100% del capital invertido al inicio de la garantía, 29 de septiembre de 2008. Adicionalmente, el inversor recibirá un pago variable en función de la evolución de Telefónica. Si durante toda la vida del producto, la acción de referencia se ha mantenido dentro del rango +/- 20% del valor inicial, el Fondo pagará en cupón el 13,5%. Si el índice cierra algún día por encima del 20% del valor inicial, y nunca antes ha cerrado por debajo del 80%, se recibirá el 5%. En caso de cerrar por debajo del 80% del valor inicial, y nunca antes haber estado por encima del 20% del valor inicial, se pagará un 1%.

El año 2008 se recordará como uno de los peores años para los mercados financieros. La recesión global en la que estamos inmersos, así como la incertidumbre sobre el sector financiero y la caída de la demanda global, han convertido al último trimestre en uno de los peores en los últimos años. Telefónica perforó la barrera inferior el 24 de octubre de 2008. En el año, Telefónica cedió un 28,67%.

Por otro lado, las continuas bajadas de tipos por parte de los Bancos Centrales, con el objetivo de mitigar los efectos de la recesión y evitar la deflación, han afectado positivamente a los bonos gubernamentales.

Dado el carácter de Fondo garantizado de Ibercaja Podium Telecomunicaciones, F.I. se han hecho las inversiones necesarias que permitirán cumplir con los términos de la garantía en el plazo previsto.

La rentabilidad del Fondo en el año ha sido positiva e igual a 1,87% TAE. El patrimonio gestionado en el Fondo a final de diciembre se sitúa en 40,92 millones de euros. La remuneración obtenida por la liquidez del Fondo ha ido en consonancia con las actuaciones del BCE, pasando del 3,75% en enero al 2,25% en diciembre.

El comportamiento futuro del Fondo no dependerá de la evolución del índice de referencia. El Fondo tenderá hacia el valor garantizado al vencimiento de la garantía.


Acciones propias

Al Fondo no se le aplica lo referente a las acciones propias.

Acotamientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2008

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2008 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES



PricewaterhouseCoopers
Auditors, S.L.
Pº de la Castellana, 4 - 7º
28014 Madrid
Tel: +34 91 784 6000
Fax: +34 91 784 6011
www.pwc.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES


Al Consejo de Administración de Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Ibercaja Podium Telecomunicaciones, F.I. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 19 de junio y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestros procedimientos nos permiten emitir las citadas cuentas anuales en su conjunto, basados en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.


Las cuentas anuales adjuntas de Ibercaja Podium Telecomunicaciones, F.I. han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo conforme a lo establecido por la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que ha entrado en vigor con fecha 31 de diciembre de 2008. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Primera de la citada Circular, los impactos de la transición a la misma se han registrado directamente en el epígrafe de Reservas del balance de situación adjunto y, en consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias refleja propiamente de acuerdo con los criterios de contabilización establecidos antes de la entrada en vigor de dicha Circular. En la Nota de Ajustes derivada de la transición a los nuevos normas contables de la memoria se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta la entrada en vigor de la citada Circular y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008, fecha de transición.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ibercaja Podium Telecomunicaciones, F.I. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio comprendido entre el 19 de junio y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El Informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado Informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 19 de junio y el 31 de diciembre de 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del Informe de gestión con el contenido mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



Javier José López
Socio Auditor de Cuentas
17 de abril de 2009



IDENTIFICACIÓN DE ENTIDADES REGULADAS DE CUENTAS ANUALES
IBERCAJA, S.A.
Nº: 2008-01-00000000000000000000
MONEDA COCIDA: EURO
Este informe está sujeto a la Ley 18/2003 de auditoría
de cuentas anuales

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. - R. M. Madrid, IFA 17 200-1, Edificio R 207, 001 054, Avenida 3ª
Inscripción al R.C.D.A. con el número 59242 - CIF: B-79 037200



**IBERCAJA GESTIÓN,
Mejor Gestora de
Fondos de Inversión
de gestión alternativa
(oferta reducida).**



**IBERCAJA PENSIÓN,
Mejor Gestora de
Planes de Pensiones
de renta variable.**

Fondos Ibercaja

**Para más información
en cualquier oficina de Ibercaja,
en el teléfono 902 111 221
o en www.ibercaja.es**